



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 27 de abril de dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DT CÓRDOBA** en representación de **ALBA ESTER SOLORZANO MERCADO**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2020.00007.00**, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: «Se verá»		
Solicitante:	Alba Ester Solorzano Mercado	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C 22.241.040	Norte: Partiendo desde el punto 44747, en línea quebrada que pasa por los puntos 44748, 44749, 44750 en dirección oriente, hasta llegar al punto 44751 con Miguel Retamoza en 761,91 metros.
Vereda:	Londres	
Corregimiento:	Colorado	Sur: Partiendo desde el punto 5964 en línea quebrada que pasa por los puntos 5969, 5970, en dirección occidente, hasta llegar al punto 5971 con Félix Matías Anaya en 799,05 metros.
Municipio:	Nechí	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	015-33742	
Código Catastral:	05.495.00.05.00.00.0002.0027.0.00.00.0000	Occidente: Partiendo desde el punto 5971 en línea recta en dirección norte, hasta llegar al punto 44746 con Medardo Estrada en 78,56 metros. Continúa desde el punto 44746 en línea recta en dirección norte, hasta llegar al punto 44747 con Miguel Retamoza en 19,93 metros.
Área solicitada:	7 hectáreas + 8822 mts²	
Titular inscrito:	Félix Matías Anaya Consuelo Restrepo de Urrea Manuel Enrique Urrea Aristizábal	Oriente: Partiendo desde el punto 44751 en línea quebrada que pasa por el punto 59638, en dirección sur, hasta llegar al punto 5964 con Félix Matías Anaya en 104,20 metros.

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario